

Máster Universitario en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo
Profesional Docente

Criterios de Selección de Solicitantes

Curso 25/26

La Memoria de Verificación del Máster Universitario en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente por la Universidad de Almería, en su apartado 4, recoge el procedimiento para establecer los criterios de selección:

“Para cada curso académico, la Comisión Académica responsable del Máster establecerá el procedimiento de admisión. Establecerá las plazas ofertadas, las titulaciones universitarias que dan acceso al Máster y en su caso, el grado de preferencia de éstas y los criterios de selección de los solicitantes, estableciendo la forma de baremar las solicitudes: nota media del expediente y curriculum vitae, prestando especial atención a la preferencia mostrada por el máster en la solicitud presentada. Estos criterios se hacen públicos al comenzar el período de preinscripción.”

En reunión de 8 de Mayo de 2025 de la Comisión Académica del Máster, se llega al acuerdo siguiente para la baremación del candidato:

- 65% Expediente
- 35% Curriculum Vitae, valorando con un 17% los méritos profesionales certificados (referidos a la experiencia profesional en centros educativos), un 5 % otros méritos formativos (formación académica distinta de la considerada en el apartado "expediente académico"), un 7 % méritos de investigación (publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, etc.), un 6% otros méritos relevantes (por ej., haber obtenido becas de colaboración, premios, etc.).

Se valorará la priorización del máster, considerando el orden de preferencia del máster. Para ello se aplicará un factor multiplicador final (al total preliminar), de manera que, si el máster es la primera opción se multiplicará el total anterior por 1.1; si es la segunda, se multiplicará por 1.05, y si es la tercera o más por 1.0 (sin efecto).